

Al volver a casa...

Conceptos torcidos

o degenerados

POR CARMEN WERNER

Decir *persona de honor* significa el máximo elogio que podemos conceder a un semejante. En este calificativo encerramos un cumplido elogio, que se refiere al sentido del deber, de la probidad, de la integridad. A la delicadeza de conciencia en cuestiones de moral económica, en cuestiones de moral profesional y en cuestiones de moral privada, de vida virtuosa y honesta.

El honor es patrimonio del alma, etc. Es consecuencia del cumplimiento estricto de los deberes del cristiano. Un católico practicante de buena conducta no tiene más remedio que resultar una persona de honor. Y si no resulta persona de honor, es que no es católico de buena conducta, y, seguramente poco practicante o practicante de manga ancha, como vulgarmente se dice.

Hablábamos el otro día en la Delegación Nacional de la Sección Femenina so-

bre una revisión de los textos (para bachillerato) de Formación Familiar y Social, de los cuales soy autora, y de la necesidad de añadir en esos textos, que contienen normas de buena educación, una serie de advertencias relacionadas con la virtud de la honradez, actualmente como en período de decadencia. Como si necesitase una revisión la interpretación de dicho concepto. A causa de la trampa, el abuso, el enchufe, el fraude, todo ello en boga actualmente.

Si alguien puede ir trabajando en la conquista de estas cosas es una persona con vocación de Magisterio, y fundamentalmente con vocación de pedagoga. Pues si bien cualquier ser humano está en condiciones de reformarse, tanto en la juventud como en la madurez, las mayores conquistas pueden lograrse en una niñez y adolescencia que aún no está torcida. Por tanto, si se instala bien en el alma de los